

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON ANGEL MAQUEDA SANCHEZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las VEINTE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a excepción de Don Antonio Sanchez Muñoz. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación, se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Día sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Se da lectura por mí el Secretario, al Acta de la Sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.-APROBACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2.023: Por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración del Pleno el presente punto, y visto el calendario del citado año y fechas y días concretos en que caen las dos fiestas locales tradicionales, no resultando caer ninguna en Festivo, formula propuesta habitual en el sentido de designar como tales dos días de Fiesta Locales para 2.023 los dos siguientes:

-Jueves, 24 de Agosto, Festividad de San Bartolomé Apóstol, Patrón de la Localidad.

-Viernes, 8 de Septiembre, Festividad de Nuestra Sra. la Virgen de la Sangre, Patrona de la Localidad.

Y pareciendo a todos acertada dicha propuesta y pasando al turno de votación, por unanimidad de los presentes se aprueba la referida propuesta. Se dará traslado de los presentes acuerdos a la Oficina territorial de Trabajo de la Junta en Ávila a los oportunos efectos de su publicación en Diarios oficiales.

3.-APROBACION CUENTAS EJERCICIO 2.021: Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda celebrada con anterioridad. Se halla la documentación correspondiente a disposición de quien desee examinarla , comentándose por mí el Secretario y con permiso de la Sra. Alcaldesa la circunstancia de mantenerse prácticamente la senda de estabilidad presupuestaria al haberse producido ingresos y gastos prácticamente nivelados y el pequeño desfase producido(de aprox. 6.000 euros) no ha impedido la liquidación del ejercicio con aprox. más de 90.000 de caja a 31 de diciembre, como ya se había indicado en anteriores Plenos , quedando enterado de todo ello el Pleno y , no suscitándose mayor debate, se pasa a votación y a propuesta de Alcaldía resultando aprobada la Cuenta General correspondiente a la liquidación del patrimonio del ejercicio 2.021 y documentos adjuntos, con la abstención del Grupo Popular y aprobación de los Grupos Socialista y Ciudadanos, así como finalmente con remisión de la documentación correspondiente al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

4.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse de modo separado los siguientes:

a) Solicitud de Don David Sanchez Gonzalez , en representación de Don Bernardo Sanchez de la Paz: Por la Sra. Alcaldesa se informa de tal solicitud y planos correspondientes para rectificación de lindes de parcela 48 del polígono 7, y advertida por Don Angel Maqueda la circunstancia de hallarse tal parcela en M.U.P., por la Sra. Alcaldesa se propone recabar previamente dictamen favorable del Servicio Terr. de Medio Ambiente de Ávila, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad de los presentes.

b)Solicitud de Don Arturo Muñoz Yañez: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de tal solicitud consistente en cesión gratuita de la parcela 391 del polígono 5(en la actualidad urbana, finca con ref. catastral 051127A00500391000TB)de titularidad del solicitante y con base en tratarse de parcela pequeña y situada entre camino y carretera con las consiguientes limitaciones en orden a posible construcción sobre la misma lo que , unido a su valor catastral de aprox. 7.000 euros, haga que en su estimación no le compense tal titularidad. Da cuenta asimismo del Informe Técnico que resalta el carácter discrecional sobre la aceptación o no de tal cesión , pero señalando el interés público de tal opera ración en orden a mejorar el acceso y visibilidad de tales camino y carretera. Expuesto todo lo cual y coincidiéndose generalizadamente en el citado interés publico así como no generándose mayor debate sobre el particular , por la Sra. Alcaldesa se propone aceptar la cesión gratuita de tal finca en concepto de bien patrimonial de titularidad municipal, y con autorización al cargo de Alcaldía para la realización presente y futura de cuantas gestiones resulten precisas para para reflejar tal cesión en el Catastro modificándose así la titularidad de dicha finca a favor del Ayuntamiento, y resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

5.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a)Fiestas: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse desarrollado según lo previsto y sin incidencias reseñables, y hallándose incluso abonadas buena parte de las facturas menores y en cuanto a los festejos mayores, orquestas y toros, tener preparado el pago de 12.000 euros a Morenito de Cáceres, y habida cuenta de disponer de tesorería, abonarse el resto de cantidades pendientes según se presenten las facturas y dentro del mes previsto al efecto , quedando enterado de todo ello el Pleno.

b)Procesos estabilización empleo público: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la intención de ir acometiendo el siguiente paso de tales procesos(concretamente aprobación de bases por las que hayan de regirse) y agilizarlos por lo menos con relación a los puestos de auxiliar, limpieza de edificios y biblioteca, habida cuenta de ser los que más dificultades plantean para poder contratar habida cuenta de las dificultades originadas por la nueva normativa para los contratos temporales, y que en realidad también afectan a los restantes puestos de construcción y maquinista los cuales si bien ofrecen más resquicios pero se han complicado tanto objetivamente al tener ser supuestos muy puntuales en los que hay que describir con exactitud para que se contrata e incluso o tiempo exacto, como también subjetivamente puesto que a muchos de los integrantes de las respectivas bolsas, con la nueva ley se les acumulan desde marzo los periodos contratados en general por lo que muchos tampoco pueden acceder, suponiendo un auténtico quebradero de cabeza y teniendo pensado ir a lo largo de Octubre recabando información y datos para poder empezarlos, si bien todavía nadie se ha arrancado(ni tampoco la Diputación de momento ha facilitado modelo alguno) por lo que no se dispone aún de formulario estándar alguno, quedando enterado de todo ello el Pleno.

c)Subvenciones ELTUR Y ELEX: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse solicitado y obtenido tales subvenciones en los términos y condiciones del año pasado y la próxima contratación de los trabajadores correspondientes que , afortunadamente y como se indicó en el pleno anterior, no se ven afectados por las complicaciones de la nueva normativa laboral, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d)Subvenciones Plan Empleo Agrario: Por la Sra. Alcaldesa se informa de habérsenos concedido un trabajador con cargo a tales subvenciones las cuales nos correspondían desde los años 1990 y quizá por la circunstancia de tratarse subvenciones para contratación de un peón en el REASS por cuenta ajena sin que posiblemente haya ninguno en el Pueblo y lo que obligara en su momento(en función de los candidatos que remita la oficina del EcyL de Arenas a nuestra O.E.P.) a seleccionar a alguien de afuera pero es que resulta de obligado cumplimiento. Continua añadiendo la Sra. Alcaldesa que pese a estar vinculadas tales subvenciones al régimen agrario es lo cierto que el personal contratable que ha de reunir ciertos requisitos como haber pagado el correspondiente cupón, estar inscritos como demandante de empleo y que si se sabe de alguien que pueda apuntarse que lo haga; y lo cierto es que una vez contratados pueden utilizarse no solo en tareas de campo sino también de jardinería o incluso

de construcción. Por lo demás, se trataría de tres meses y por importe aprox. de 4.000 euros así como una pequeña aportación que hace también Diputación para materiales , e iniciándose tal contratación aprox. para el próximo Diciembre, quedando enterado de todo ello el Pleno.

e)Subvenciones Creceamos: Por la Sra. Alcaldesa se informa de , de momento, haber arrancado la Guardería pero no haber seguridad en que pueda mantenerse porque a pesar de haberse reducido de 5 a 3 los niños necesarios, no es seguro que puedan mantenerse de manera estable. A todo esto se suma también la confusión creada por el hecho de haberse establecido la gratuidad para la educación , incluido de 0 a 3 años, pero no haberse aun aplicado al menos en las zonas rurales por lo que se ha dejado de cobrar tasa a los padres , pero lo cierto es que aun cubriendo los costes de personal hay también otros costes que asumimos los Ayuntamientos. Por lo demás, es la Consejería de Familia y no la de Educación la competente lo que aumenta la confusión en este punto, y habiendo intentado ella que por el Cra. Las Torres se asumiera tal educación gratuita y escudándose ellos en que no porque el profesional cualificado es el de Técnico en educación infantil y siendo así que en las escuelas el personal pertenece a la rama de Magisterio , y sin que tampoco por parte de Diputación se aclare nada porque su personal manifiesta desconocerlo y que todo está en el aire, por lo que ya advierte que aun cuando sería una pena perder el servicio pero que es posible que esto ocurra porque de no llegarse al número mínimo antedicho , no podría justificarse y los costes ya devengados tendrían que ser asumidos por el Ayuntamiento sin subvención, quedando enterado de todo ello el Pleno.

f)Ampliación de colectores: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de cómo una vez reiniciados tales trabajos tras el verano y según se convino cuando tuvieron que interrumpirlos en Julio, se ha acordado con el encargado dejar terminados los mismos dejando preparadas las acometidas para todas las fincas a partir de una vecina llamada Emilia, a fin de que puedan solicitarlo a la conclusión de tales trabajos y todo ello con las consiguientes molestias para el tráfico durante la ejecución de tales obras, quedando enterado de todo ello el Pleno.

g)Obras en la Travesía: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberle asegurado la concesionaria la realización muy próxima de tales trabajos , sin que tenga mucha fe en tales promesas pero por lo menos para que por parte del Ayuntamiento no quede, se están ultimando las tareas de reducción del muro para que cuando vengan a picar se pueda quedar todo en condiciones, y al hilo de todo ello por Doña Beatriz se señala no haberse señalizado bien pues figuraba como estrechamiento y no como corte lo que llevaba a la gente a llegar hasta donde estaba el camión , teniendo que volverse, solicitando que se cambie , poniendo no estrechamiento y si corte(como también en la otra punta en Gavilanes), respondiendo la Sra. Alcaldesa que efectivamente y pese a decirle a ella que estaba todo el mundo avisado, lo cierto que el Alcalde de Gavilanes le comento que no lo habían hecho generándose los consiguientes problemas con el autobús, con diversos vecinos, etc., pero que afortunadamente ,

ya estaba todo arreglado, quedando enterado de todo ello el Pleno.

h) Punto de recarga para vehículos eléctricos: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de estar siendo caótica la actuación de la empresa contratada, y haberse instalado el panel de recarga pero sin concluir con la conexión con la otra empresa o plataforma que haya de gestionar el servicio, si bien parece ser que le han asegurado que para mediados de la semana que viene se quedara hecho, añadiendo que ha habido cambios respecto de lo informado en anterior pleno, al haberse recogido la sugerencia de que el servicio no tenga coste para el usuario y habiéndose comunicado a la empresa para que lo aplique acoplando el mecanismo de pago correspondiente y sin que todavía se sepa muy bien como quedara organizado el asunto , si con metálico, tarjeta o móvil, de todo lo cual se seguirá dando cuenta en el futuro, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

i) Celebración II Trail Mijares: Por la Sra. Alcaldesa de informa sobre la próxima celebración de tal evento en el que nuevamente por los organizadores se ha solicitado la colaboración de este Ayuntamiento accediéndose a ello en iguales condiciones que el año pasado , esto es, aportando vallas, colaboración del personal municipal, asunción de ciertas facturas sobre suministros y avituallamiento necesarios, haciendo invitación a todos los presentes para colaborar en la Organización y asistencia al evento y quedando enterado de todo ello el Pleno.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formula ninguna a cargo de los presentes.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.